



Cómo citar este artículo (APA):

Galindo Flores., J. (2018) El humanismo en el modelo educativo. Notas para el debate. *Matda´ Revista de Investigación e Innovación Educativa*. 3(2), pp. 20-34
Recuperado el día mes año desde <http://matda.educacion.durango.gob.mx/>

ISSN: 2448-8291 para versión impresa; ISSN: 2448-8844 para versión digital

El humanismo en el modelo educativo. Notas para el debate

Humanism in the educational model. Notes for the debate

Juan Galindo Flores

Departamento de Capacitación y Actualización del Sistema Estatal de Telesecundaria
galindo_flores@hotmail.com

(Recibido: 12 de abril de 2018; Aceptado: 24 de junio de 2018)

Resumen

El modelo educativo articula distintos componentes teóricos, como el filosófico, el pedagógico y el cognitivo, con relación al primero, destaca la mención a la vigencia del humanismo. Como el modelo educativo no ofrece mayores detalles, hace necesario que los involucrados en el quehacer educativo busquen elementos teóricos y conceptuales que les ayuden a comprender los alcances de la inclusión del humanismo en el proyecto educativo que llegará a las aulas, en lo referente al plan y programas de estudio, en el ciclo escolar 2018-2019. Al respecto, resulta de ayuda, primero, realizar un acercamiento al concepto de humanismo y su visión del hombre; segundo, revisar su incorporación en el artículo tercero constitucional y el contexto en que se realizó; tercero, saber que existen varios tipos de humanismo, cada uno con un específico punto de partida y su correspondiente punto de llegada en cuanto a la concepción del hombre; cuarto, es importante no perder de vista la importancia que la UNESCO le ha brindado históricamente al humanismo.

Palabras clave: Educación humanista, filosofía de la educación, reforma educativa.

Summary

The educational model articulates different theoretical components, such as the philosophical, pedagogical and cognitive, in relation to the first, emphasizes the mention of the validity of humanism. As the educational model does not offer more details, it is necessary that those involved in the educational task (theorist) look for theoretical and conceptual elements that help them to understand the scope of the inclusion of humanism in the educational project that will reach the classrooms, in relation to the plan and study programs, in the 2018-2019 school year. In this regard, it is helpful, first, to approach the concept of humanism and its vision of man; second, review its incorporation in Article third of the Mexican Constitution and the context in which it was made; third, to know that there are several types of humanism (non-religious worldview), each one with a specific point of departure and its corresponding point of arrival in terms of the conception of man; fourth, it is important not to lose sight of the importance that UNESCO has historically given to humanism.

Key words: Humanistic education, philosophy of education, educational reform.

Introducción

El *Modelo educativo para la educación obligatoria* se define a sí mismo como la “forma en que se relacionan los componentes filosóficos, humanos, pedagógicos, cognitivos y materiales de un proyecto educativo. Es un marco de referencia más amplio que el currículo y regula la implementación de este” (SEP, 2017, p.210). También le confiere a la educación la tarea de difundir “los valores del humanismo” (SEP, 2017, p.31).

El modelo educativo no profundiza en la fundamentación sobre el humanismo, tampoco lo hace con relación a los valores humanistas. Pudiera pensarse que esta situación deja algunos vacíos en cuanto a la orientación de la educación, definitivamente no sería el caso, porque evidentemente no estamos hablando de una situación insalvable, sin embargo, no debe perderse de vista que al maestro le son de utilidad todo tipo de elementos conceptuales, sobre todo, cuando están encauzados a brindar un marco de referencia más amplio que contribuya a dar sentido a su trabajo, asimismo, deben aprovecharse los diversos escenarios para proporcionar bases sólidas para el debate sobre los aportes teóricos que cimientan la educación, porque es al maestro a quien le corresponde llevar a la práctica todo tipo de reforma, en tal virtud, los esfuerzos por clarificar algunos conceptos nunca estarán de más.

El presente artículo aspira a convertirse en un aporte serio en este punto específico, precisamente al contribuir a comprender los alcances de la inclusión del humanismo en el modelo educativo, para ello, inicia con un acercamiento al concepto del humanismo, además, contiene una breve reseña de la incorporación de ideas humanistas en el artículo tercero constitucional, también aborda, sin profundizar demasiado, algunos tipos de humanismo, finalmente, incluye la postura de la UNESCO. Todo lo anterior,



inscrito en el marco de la entrada en vigor, prevista para el ciclo escolar 2018-2019, del nuevo plan y programas de estudio en la educación básica de nuestro país.

Un acercamiento al concepto de humanismo

El modelo educativo solo en tres ocasiones menciona la palabra humanismo en el cuerpo del documento, además, contiene dos definiciones, una en un pie de página y, otra, en el glosario, la cita es la siguiente:

El humanismo es una corriente de pensamiento que surgió entre el fin de la Edad Media y el principio de la Modernidad, durante el Renacimiento (siglos XV-XVI). A lo largo del tiempo y en distintos contextos, se distingue por rescatar el saber clásico de la Antigüedad, y reconocer su relevancia y autoridad en el presente. En esa tarea cobran especial importancia las humanidades como la filología, la historia, la retórica, la teología y la filosofía. Además, el humanismo plantea que los seres humanos no están sometidos a leyes inexorables de la historia, el mercado o la naturaleza, sino que pueden hacerse a sí mismos, conocer el mundo y dirigir el curso de la historia de acuerdo a ideales afines a la libertad y la dignidad humanas. El humanismo es también sensible a la diversidad histórica del ser humano, sus culturas y civilizaciones. (SEP, 2017, p.31)

Con relación a la definición anterior es importante realizar algunas precisiones. Primera, el propio Ambrosio Velasco (2009, p.2), afirma que “es común asociar la idea de humanismo al saber propio de las disciplinas humanísticas”, es decir, “de los *studia humanitatis*, que se consolidan como campo del saber, desde finales de la Edad Media y dan origen al Renacimiento” (Velasco, 2009, p.2). Sobre los *studia humanitatis* es conveniente mencionar que servían para preparar a un buen ciudadano, comprendían



las artes propias de un hombre libre (artes liberales), en este sentido se hablaba del *trivium* (gramática, retórica y dialéctica), que, por cierto, eran consideradas “las más humanas que todas las demás, al centrarse en la cualidad del hombre por excelencia: el habla” (González, 1989, p.61). Segunda, no debemos perder de vista que el humanismo es asociado, primeramente, con las disciplinas humanísticas porque el término humanismo es reciente, “al parecer fue F.I Niethammer (1766-1848) quien lo utilizó por primera vez para indicar el área cultural a la que se dedican los estudios clásicos” (Reale y Antiseri, 2001a, p.26). Tercera, “el término humanista nació a mediados del siglo XV, para indicar a quienes enseñaban y cultivaban la gramática, la retórica, la poesía, la historia y la filosofía moral”, (Reale y Antiseri, 2001a, p.26), incluso en cuanto a la voz humanista, debe decirse que ya era “empleada por primera vez en Italia en el Siglo XV para designar a un profesor de lenguas clásicas” (Peña, 2009, p.110).

Con base en lo anterior, puede concluirse que, si bien el modelo educativo no precisa con claridad el respaldo en el humanismo, no implica que no exista relación. Es aceptada la idea de que el humanismo “se convirtió en un modo de pensar y de vivir en torno a una idea principal: en el centro del Universo está el hombre como fundamento del conocimiento” (Peña, 2009, p.110), pero no solo eso, “el hombre es visto como un ser extraordinario con respecto a todo el resto del cosmos” (Reale y Antiseri, 2001a, p.33). Es evidente que entre los aportes del humanismo destaca, como lo señala Abbagnano (2000) “ese volver a descubrir el valor del hombre como un ser inserto en el mundo de la naturaleza y de la historia capaz de forjar su propio destino” (p.12). De esta forma, es posible afirmar que el humanismo en el modelo educativo puede estar relacionado con cualquier “movimiento filosófico que considere como fundamento la naturaleza humana,



sus límites y los intereses del hombre” (Abbagnano, 2004, p.562).

El humanismo en el artículo tercero constitucional

Al hacer mención de la vigencia del humanismo, el modelo educativo sostiene que “desde este enfoque humanista, la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad” (SEP, 2017, p.59). La expresión anterior guarda relación con lo que disponía el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1946, en su primer párrafo (este texto, con algunos cambios, corresponde al segundo párrafo del actual artículo tercero):

La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (Cámara de Diputados, 2000, p.389).

En este punto es necesario aclarar que, en la iniciativa enviada por el entonces presidente de la República, Gral. Manuel Ávila Camacho no hacía mención al humanismo. La inclusión de ese texto en la Constitución pudo atender a las ideas que permeaban, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en la mayor parte del mundo; en esa época prevalecía un sentimiento de desolación dejado por la guerra, así como una preocupación por la naturaleza del ser humano que había llevado a la humanidad a escenarios alarmantes de autodestrucción. En la iniciativa en mención puede leerse:

En momentos en los que es menester prepararnos a vencer los obstáculos del periodo de postguerra, creo que los miembros de esta asamblea coincidirán conmigo en la convicción de que las tareas educativas son de importancia



suprema ya que la escuela es el laboratorio del porvenir y de ella dependerá el éxito con que arrastren las próximas generaciones todas las experiencias que les plantea un mundo en trance de urgente reconstrucción (Cámara de Diputados, 2006, p.825).

En el dictamen emitido por las Comisiones Unidas, Primera y Segunda de Puntos Constitucionales, Segunda de Gobernación y Segunda de Educación Pública de la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1945, por un lado, hace alusión a la conflagración mundial, además, sostiene que “la educación es el medio más eficaz para lograr la unificación y fortalecer la ciudadanía, así también, afirma que la educación, en su acepción más amplia, consiste en desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, morales y físicas del hombre” (Cámara de Diputados, 2000, p.387).

Esta idea de asignar a la educación la tarea de desarrollar las facultades del ser humano, de cierta forma, está relacionada con la concepción de la educación de Jacques Maritain. Este autor dictó una serie de conferencias en la Universidad de Yale en 1943, en la primera de ellas sostuvo que “la tarea principal de la educación consiste, ante todo, en guiar el desarrollo dinámico por el cual cada uno se forma a sí mismo para ser un hombre” (Maritain, 1993, p.2). Además, agregó que la palabra educación tiene tres sentidos ligados entre sí.

En primer lugar, educación se refiere a cualquier proceso por medio del cual el hombre es formado y conducido a su plenitud (educación en sentido amplio); también se refiere al trabajo de formación que los adultos ejercen sobre la



juventud; y, por último, en el sentido más estricto, a la tarea especial de las escuelas y las universidades (Maritain, 1993, p.2).

En cuanto al objeto de la educación, le atribuye la tarea de guiar al hombre en su desarrollo dinámico, en cuyo curso se forma como una persona humana provista de las armas del conocimiento, de la fuerza del juicio y de las virtudes morales en tanto que, al mismo tiempo, va recibiendo la herencia espiritual de la nación y de la civilización a las que pertenece, conservándose así el patrimonio secular de las generaciones.

Maritain (1993) inspiró a otros autores y frecuentemente es citado por sus ideas y su solidez de pensamiento, por ejemplo, Elfert (2015) menciona que “la educación debería apoyar el desarrollo de la persona como ser humano” (p.2); por otra parte, Reale y Antiseri (2001) sostienen que “la educación procura el logro de la plenitud personal y social y, tiene, por lo tanto, la función de brindar una formación para la vida” (p.681).

El texto constitucional en cuestión tiene sentido cuando es revisado el contexto social y político en que se dio su inclusión, pero, además, adquiere claridad cuando es contrastado con las ideas que pensadores influyentes de esa época manifestaban precisamente sobre la concepción del hombre.

Tipos de humanismo

Cuando nos respaldamos o mencionamos conceptos y corrientes filosóficas, con frecuencia nos enfrentamos al problema de definirlos con precisión, porque en la mayoría de los casos es sumamente complicado tratar de explicar en qué consisten con pocas palabras, es necesario considerar su origen, desarrollo, las escuelas y las interpretaciones derivadas de ellas, entre otras cosas. Como no siempre disponemos del espacio y el tiempo suficiente para hacerlo de manera detallada, las dudas no se hacen



esperar, como en esta ocasión pasó con el modelo educativo. Pero en este caso en particular, el problema no termina ahí, porque al problema de definir y explicar el uso del humanismo, debemos agregar la existencia de varios tipos de humanismo como son: el existencialista, el marxista y el integral, entre otros.

Es importante, como fue mencionado con anterioridad, no perder de vista que el surgimiento de lo que denominamos humanismo nace acompañado necesariamente de una nueva concepción del hombre, de la historia, del saber (González, 1989). Por esta razón cuando hablamos de distintos tipos de humanismo, también debemos aceptar distintas concepciones del hombre, en esta parte considero un acierto no mencionar un tipo específico de humanismo en el modelo educativo, porque al asumir una postura filosófica, aceptamos un determinado punto de partida y, por supuesto, un punto de llegada en cuanto a la concepción del hombre, con todas las consecuencias derivadas de ello.

En el caso del existencialismo que para Sartre (2009), también es humanismo, conviven dos tipos: cristiano y ateo, al sostener tal afirmación entonces tenemos dos perspectivas completamente diferentes del ser humano. Mientras en el cristiano la esencia del hombre precede a la existencia, porque cuando Dios crea sabe con precisión lo que hace; en cambio, en el ateo, el hombre empieza por existir, se encuentra, surge en el mundo y después se define, no hay naturaleza humana porque no hay Dios para concebirla, entonces, el hombre es lo que él se hace, lo que él decide ser (Sartre, 2009). Lo mismo sucedería si asumimos cualquier otra postura, debemos aceptar la concepción del hombre derivada de la misma.



Para el humanismo integral, el hombre, en principio, es un ser hecho de materia y espíritu, solo que en realidad la explicación es un poco más complicada, de acuerdo a esta postura en el ser humano hay dos polos:

Uno material, que en realidad no atañe a la persona verdadera, sino más bien a la sombra de la personalidad o a eso que en sentido estricto del término llamamos individualidad; y otro polo espiritual que concierne a la verdadera personalidad. El polo material es el individuo y el espiritual, en cambio, la persona, fuente de libertad y de bondad (Álvarez, 2007, p.53).

La situación no termina ahí, además, el ser humano posee un alma inmortal y, esta, es de origen divino. En cuanto a su paso por el mundo, considerando su naturaleza, el hombre está llamado a desarrollar sus potencialidades internas, de tal forma que alcance poco a poco el dominio de una de sus facultades esenciales, la razón. Por otro lado, la concepción de la muerte no es como un fin, sino un comienzo.

Jacques Maritain es considerado el principal exponente del humanismo integral, en sus trabajos también habla de temas como la iglesia, el Estado y su relación con el ser humano, al respecto, comenta que es posible encontrar “la unidad entre dos realidades –Iglesia y Estado- que colaboran a favor de la comunidad humana, pero con la más nítida distinción entre ambas instituciones” (Reale y Antiseri, 2001, p.683). Desde esta concepción, el Estado es un instrumento en las manos del pueblo para la realización de los fines sociales.

El hombre nace ligado a un ser divino a quien le debe la existencia, está sujeto a un aparato valoral específico derivado de esta postura, el cual promueve el cultivo de



valores como la humildad, la bondad y el amor, entre otros, con la finalidad de convertirlo en una buena persona.

El humanismo marxista sostiene que “el mundo humano es obra del hombre y ha de ser siempre estudiado y comprendido en función de una determinada idea del hombre” (Marx, 1980, p.15); agrega que “solo un ser sensible es un ser verdadero, un ser real” (Marx, 1980, p.29). De esta forma concluye que el “humanismo marxista es, en primer lugar, naturalismo y, por ello, ateísmo” (Marx, 1980, p.30). El ateísmo es una negación de Dios, rechaza toda posibilidad que el hombre haya surgido como obra de diva, en el marxismo, con esta negación queda asentada la existencia del hombre. En la disyuntiva: “el hombre o Dios, Marx liquida a Dios, lo hace en nombre de la divinidad del hombre” (Serrano 1976, p.147). Marx (1980) habla de la divinidad del hombre porque el hombre es el ser supremo y el fin del hombre es él mismo, es el centro del universo.

En el humanismo marxista el hombre debe al hombre su existencia, a nadie más, es un ser independiente, es dueño de sí porque se debe a sí mismo su existencia. En esta postura la persona busca realizarse en la sociedad.

Al parecer, al redactar el modelo educativo se buscó evitar la polémica, porque toma del humanismo esa concepción del hombre como ser extraordinario, con cualidades únicas en la naturaleza y con la capacidad de forjar y ser responsable de su propio destino, pero no profundiza en corrientes con las que podemos estar de acuerdo con el punto de partida pero no necesariamente con el punto de llegada, o bien, aceptemos el punto de llegada pero nos provoque conflicto aceptar su punto de partida.



El humanismo en la UNESCO

Nuestro país no es el único en fundamentar la educación en el humanismo, desde hace varias décadas la UNESCO también lo hace. Incluso, según Elfert (2015), en una entrevista realizada en el año 2009 el mismo dice que “Delors declaró que Maritain fue una de sus principales influencias, *“mon inspiration profonde”* (p.2). De esta forma, el origen del texto de nuestro artículo tercero constitucional pudiera encontrarse, entre muchas otras, en las ideas sobre la finalidad de la educación de Maritain (1993), ideas, como lo reconoció Delors, también pudieron servir de inspiración para la UNESCO. En este sentido, es importante precisar que una cosa es hablar de las ideas sobre la finalidad de la educación y sobre la concepción del ser humano, y otra, asumir los postulados filosóficos del humanismo integral, recordemos que es la corriente en la cual es ubicado Jacques Maritain, para quien era “preciso pensar en una nueva civilización, un humanismo integral, dentro del cual la inspiración cristiana sea un factor motivante y estimulador, pero en el que las instituciones laicas conserven toda su autonomía” (Reale y Antiseri, 2001, p.683).

La UNESCO nos recuerda con frecuencia la idea que le dio origen: “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” (Bokova, 2010, p.1), para lograr lo anterior, la humanidad requiere a los educadores, sobre todo, aquellos capaces de enfrentar sin temor los retos del siglo XXI, con la valentía de formar a niños y jóvenes de la era posmoderna, esa generación de la era digital que en pocos años dirigirá los destinos del planeta.

Por esta razón, las palabras de Irina Bokova (2010) adquieren relevancia: “Ser



humanista hoy en día significa adaptar la fuerza de un mensaje antiguo a los perfiles del mundo moderno. Por definición, esta labor es un esfuerzo permanente que no tiene fin” (p. 2). Asimismo, ratifica no solo la vigencia del humanismo, también su necesidad en el mundo actual: “Debemos construir una comunidad humana universal y duradera, basándonos en los valores fundamentales de la humanidad, primordialmente los recursos del espíritu. Este es el reto del nuevo humanismo, en el que la UNESCO debe desempeñar una función rectora” (Bokova, 2010, p.3).

Es evidente la importancia que la UNESCO le ha brindado históricamente al humanismo, en este sentido, a nuestro país le resulta difícil perder de vista la postura de este organismo internacional al momento de realizar reformas educativas.

Conclusiones

La inclusión del humanismo en el modelo educativo nos obliga como educadores a acercarnos al concepto, a profundizar en la medida de nuestras posibilidades en su estudio y, derivado de lo anterior, a conocer sus implicaciones al momento de asumir sus postulados. Uno de los principales aportes del humanismo es ese redescubrimiento del valor del hombre como un ser único, excepcional que, aprovechando su inserción en el mundo de la naturaleza y de la historia, es capaz de forjar su propio destino.

Puede decirse, que una de las mejores formas de guiar el trabajo de un maestro de grupo es apegándose a lo dispuesto por el artículo tercero constitucional porque, como pudimos apreciar con anterioridad, la expresión: desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, implica una seria responsabilidad no solo por encontrarse en la constitución, sino porque se trata de una derivación de una profunda concepción del hombre.



Por lo complejo del concepto, es aún más difícil tratar de relacionar lo dispuesto por el modelo educativo con algún tipo de humanismo, porque necesariamente obliga a aceptar determinada concepción del ser humano y todas sus implicaciones en cuanto al tipo de hombre que queremos formar en nuestras escuelas, situación por demás complicada para ser abordada diariamente en los salones de clase.

Hablar de la vigencia del humanismo no es privativo de nuestra educación, es una idea que la UNESCO ha venido sosteniendo desde hace muchos años, lo ha hecho porque asume una concepción específica del hombre, que adquiere mayor relevancia por el singular modo de vida de los niños y jóvenes del presente siglo, situación que representa un reto extraordinario para cualquier docente, porque siempre ha sido una tarea difícil formar hombres de bien, pero ahora es más complicado.

Finalmente no debemos olvidar al planear diariamente nuestras actividades, al momento de impartir nuestras clases, al mostrar esa preocupación por el aprendizaje de nuestros alumnos; que en cada uno de nuestros estudiantes educamos a una parte de la humanidad, esa humanidad de la que también somos parte y, como docentes, debemos aspirar a que perdure por muchos siglos, y que en todo momento trabajemos y luchemos porque nuestros alumnos muestren, en la escuela y fuera de ella, la mejor versión del hombre, esa versión que se adquiere y se define de una mejor manera con la práctica de valores humanistas.

Referencias

Abbagnano, N. (2000). *Historia de la filosofía*. Vol. II, Barcelona, España: HORA.

Abbagnano, N. (2004). *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.



- Álvarez, J. (2007). Una filosofía verdaderamente humanista para una educación personalista: la visión de Jacques Maritain. *Revista Comunicación y Hombre*, 3. Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/176099>
- Cámara de Diputados LVII Legislatura. (2000). *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus constituciones*, Tomo 1, México: Miguel Ángel Porrúa, librero-editor.
- Cámara de Diputados LIX Legislatura. (2006). *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus constituciones*, Tomo IV, México: Miguel Ángel Porrúa, librero-editor.
- Elfert, M. (2015) Aprender a convivir: una revisión del humanismo de Delors. *Investigación y prospectiva en educación*. Recuperado: <http://unesdoc.unesco.org>.
- González, E. (1989) Hacia una definición del término humanismo. *Revista de historia moderna*. 15. Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es>.
- Bokova, I. (2010) Un nuevo humanismo para el siglo XXI. *El texto es una primera contribución a la reflexión de la UNESCO sobre un nuevo humanismo. Su contenido es la adaptación de un discurso que la Directora General de la UNESCO pronunció en Milán (Italia), el 7 de octubre de 2010*. Recuperado: <http://unesdoc.unesco.org>
- Maritain, J. (1993). *La educación en la encrucijada*. Chile: Editorial Andrés Bello.
- Marx, K. (1980) *Manuscritos: economía y filosofía*. Alianza Editorial. España, 1980.
- Peña, W. (2009) Reflexiones acerca de las humanidades y la educación. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 2(3). Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es>
- Reale, G. y Antiseri, D. (2001a). *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Tomo II. Barcelona, España: Editorial Herder.
- Reale, G. y Antiseri, D. (2001). *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Tomo III. Barcelona, España: Editorial Herder.



SEP. (2017). *Modelo Educativo para la educación obligatoria*. México: Autor.

Sartre, J. (2009). *El existencialismo es un humanismo*. España: Edhasa.

Serrano V., E. (1976). Cristianismo y Marxismo (Liberación marxista y liberación cristiana). *Revista de estudios políticos*. España, Número 206-207. Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/130953>

Velasco, A. (2009). *Humanismo*, Documento de trabajo tomado del sitio electrónico: Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Recuperado: <http://conceptos.sociales.unam.mx/>

